DON JOSE FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, CABALLERO DEL HABITO DE SANTIAGO, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EXERCITOS,

Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c.

HE llegado á entender que silenciosamente se reciben en esta Capital noticias poco conformes á la verdad de los acaecimientos en la resistencia glosiosa que hace la madre patria en defensa de su libertad, las quales podran quizá haberse transmitido por conductos infestados del mal genio, enemigo de la tranquilidad de las naciones, ó por otros que miren con dolor la felicidad que resulta al Peru de su reposo, de la gloria de su lealtad, y de los medíos que deben nacer de aqui para su prosperidad futura.

Desde luego por semejantes iniquas astucias, jamas conseguirán turbar la armonia de unos pueblos á quienes sobran luces para conocer sus verdaderos intereses, y que descansan tranquilos en mis cuidados paternales, de la manera misma que yo tengo la mas dulce satisfaccion en su religiosidad y honor á toda prueba, ocupandome en quanto pueda conducir á hacerlos los mas instruidos y dichosos del continente americano; pero no obstante como la vigilancia del gobierno pide instruirse de todas las especies que se versen acerca de los asuntos de seguridad publica, para oponer con tiempo los remedios que puedan necesitarse, conducentes no solo al bien general, sino al individual de cada uno, á fin de que con noticias dañadas no se amargue el animo de tanto hombre fiel y religioso que gime por las calamidades con que quiere humillarnos la divina providencia; espero que qualquiera persona á cuyas manos llegue algun papel ó carta que de qualquier modo pueda influir contra estas saludables prevenciones, me lo pase inmediatamente; bien entendido que si, lo que yo no espero, hubiese alguno menos docil ó descuidado en prestar pronta obediencia en un asunto tan interesante al bien general de este reyno, deberá atribuirse á si mismo la pena que resultare contra él, estando ya tomadas las medidas para descubrir el origen de donde procedan estas siníestras relaciones, por ser mi primera obligacion reprimir energicamente quanto pueda alterar en lo menor la paz y felicidad de los dignos vasallos de FERNANDO SEPTIMO que tengo el honor de mandar. Lima 30 de junio de 1810. = *A*bascal. = *S*imon *R*avago.

Es Copia de su Original.

Simon Ravago.

Se han extraido de este legajo p.a archivarlas en el de Cartas autografas dos comunicaciones del Gob.no de Mendoza dirigidas al Presidente del Perú